



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

16/07/22

Sección:

Ciudad.

Página:

1

REFORMA
CORRECCION L. 11.11.11

La libran, por ahora, imputados de L-12

SELENE VELASCO, ANDREA AHEDO Y FERNANDO MERINO

Tras una audiencia que se extendió por más de 22 horas, ocho ex funcionarios relacionados con la construcción y diseño de la Línea 12 del Metro libraron ayer la vinculación a proceso... al menos por ahora.

El juez concedió a la defensa de los ex servidores públicos una ampliación en el plazo para presentar pruebas, por lo que se tiene previsto que sea hasta el martes que se defina su situación jurídica.

A los imputados por el colapso de la Línea Dorada, ocurrido el 3 de mayo de 2021, se les dictaron como medidas cautelares presentarse periódicamente frente a las autoridades a lo largo del proceso y la prohibición de acercarse o contactar a las víctimas. Además, cinco de ellos deberán entregar sus pasaportes a la Unidad de Gestión Judicial, pues no podrán salir del País.

Los imputados por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y daño en propiedad ajena son Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro;

Moisés Guerrero, director de construcción; Juan Antonio Giral, director de diseño de obras civiles; Enrique Baker, subdirector de estructuras e ingeniería; Juan Carlos Ramos, residente de obra; Ricardo Pérez, supervisor de seguridad estructural; Fernando Amezcua, director de supervisión de obra, y Fernando Ramiro, coordinador de supervisión de obra.

En tanto, las audiencias de Guillermo Alcázar, ex director responsable de obra de la Línea 12, y de Héctor Rosas, quien fue subdirector de obra civil, fueron diferidas para agosto, debido a que el primero dio positivo a Covid y el segundo realizó cambios en su equipo de defensa.

Víctimas del colapso se dijeron indignadas ante la falta de responsables a 14 meses del siniestro.

“Es indignante, porque no hay ningún responsable a un año (...) yo tuve la suerte de salir viva, pero no todos corrieron con la misma suerte y (sus familiares) merecen saber quién tuvo la culpa, porque si no su muerte queda impune”, aseguró Nancy Hernández, quien viajaba con sus dos hijos y su esposo en uno de los dos convoyes afectados.

Nancy Hernández, víctima del colapso



Edgar Medel

“Es indignante porque no hay ningún responsable a un año (...) yo tuve la suerte de salir viva, pero no todos corrieron con la misma suerte”.

Ulises Lara, vocero de la FGJ

“Dedicamos nuestros esfuerzos para otorgar servicios médicos y apoyos bajo el concepto que, desde ese momento, inició el acceso a la justicia”.



Fecha:

16/07/22

Sección:

Metropoli

Página:

A-10



EL UNIVERSAL

Horcasitas libra por ahora prisión preventiva

Situación legal
del exfuncionario
se definirá el 19 de julio

**KEVIN RUIZ
Y MANUEL ESPINO**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de 22 horas de audiencia por el colapso de la Línea 12 del STC, ocho de los 10 imputados podrán continuar en libertad y su situación jurídica se definirá el próximo martes 19 de julio. Entre quienes por ahora libraron la prisión está el exdirector del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas.

A los ocho exfuncionarios se les imputaron los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todos culposos. Como medidas cautelares se les impuso la presentación periódica durante el tiempo que dure el proceso y no pueden acercarse o comunicarse con las víctimas. Cinco de ellos tienen prohibido salir del país sin autorización.

Ayer, el vocero de la fiscalía capitalina, Ulises Lara, reiteró que la investigación del caso (el desplome de una trabe de la Línea 12 del Metro que ocasionó la muerte de 26 personas) estaba sustentada científicamente.

A la par, una juez de Distrito concedió la suspensión provisional a Horcasitas contra la orden de aprehensión librada en su contra por este caso, y le impuso el pago de una garantía de 12 mil 300 pesos para que la medida cautelar se mantenga vigente. ●

Fecha:

16/07/22

Sección:

Capitel

Página:

24

LA FGJ HACE SU TRABAJO, AFIRMA SHEINBAUM

Horcasitas y otros ex funcionarios tendrán proceso penal en libertad

El martes se reanudará la audiencia para los imputados por desplome en la L12

ELBA MÓNICA BRAVO

El ex director del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas Manjarrez, y otros siete imputados por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) por homicidio, lesiones y daño en propiedad, todos culposos, por el desplome de una trabe en la línea 12 del Metro llevarán su caso judicial en libertad en caso de ser vinculados a proceso.

Sobre el tema de las ocho personas que fueron imputadas en la audiencia del jueves, se preguntó a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, si habrá justicia para las víctimas, a lo que respondió: "Sí, yo creo que la Fiscalía General de Justicia está haciendo su trabajo y le corresponde a ellos; a nosotros nos corresponde terminar la línea 12".

Ayer la FGJ indicó que los abogados de los ocho imputados solicitaron la duplicidad del término constitucional para que se defina la situación jurídica de siete ex funcionarios y el representante de las empresas Lytsa e Iacsa, por lo que la audiencia se reanudará el próximo martes.

El juez de control del Poder Judicial local impuso medidas cautelares para Horcasitas, que consisten en la firma periódica mensual durante el tiempo que dure el proce-

so, cumplir con la prohibición de no salir del país, por lo que deberá entregar su pasaporte, que quedará a resguardo de la Unidad de Gestión Judicial, así como la prohibición de acercarse o comunicarse con las víctimas siempre que no atente contra su derecho de defensa.

Al ex representante de las compañías se aplicaron las mismas medidas cautelares así como a otros tres ex funcionarios, en tanto que

la FGJ informó que dos de los 10 acusados justificaron su inasistencia al juzgado "uno por enfermedad y el otro por cambio de defensor".

Expuso que "se individualizaron todos los actos de investigación y los datos de prueba aportados por el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación en Tláhuac, adscrita a la Coordinación General de Investigación Territorial" de los ocho imputados.

Fecha:

16/07/22.

Sección:

Comunidad

Página:

19

EXCELSIOR

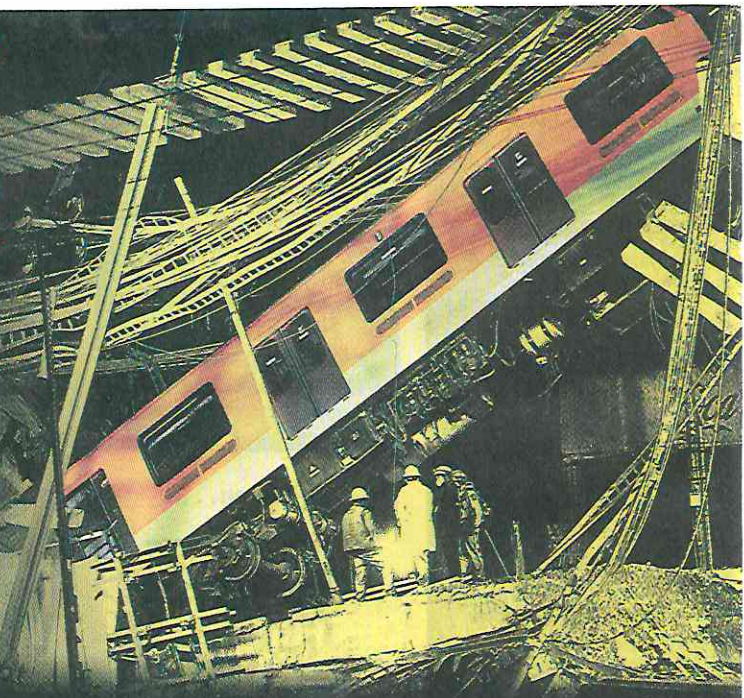
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

DESPLOME DE **LÍNEA 12**

ACUSADOS

**NO IRÁN A
NO PRISIÓN...**

POR AHORA



A LOS OCHO EXFUNCIONARIOS IMPUTADOS POR LA TRAGEDIA se les fijaron medidas cautelares como no salir del país y acudir a firmar mensualmente; el martes se definirá si se les vincula o no a proceso

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Aunque enfrentan delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todos culposos, de momento ocho de los diez imputados por el colapso de la Línea 12 del Metro, que dejó 26 muertos, no pisarán la cárcel.

En la audiencia inicial del caso, que duró casi 22 horas y concluyó a las 8:00 horas de ayer, la Fiscalía capitalina solicitó la prisión preventiva para los acusados, sin embargo, el Juez de Control negó la petición al considerar que no había elementos, por lo que les fijó como medidas cautelares una firma periódica mensual y no salir del país.

Además, concedió la duplicidad del término constitucional de 144 horas para definir su situación jurídica, por lo que el martes se conocerá si son vinculados a proceso.

Los otros dos señalados, Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil del Metro, y Guillermo Leonardo Alcázar, exdirector Responsable de Obra para la construcción de la Línea 12, fueron diferidos debido a que ambos argumentaron padecer síntomas de covid-19, por lo que se retiraron de las salas de oralidad del Poder Judicial.

Tras la audiencia, Teófilo Benítez, abogado de 12 de las víctimas del desplome, calificó como vergonzoso el resultado.

“Entre todos los delitos suman como pena mínima 48 años. Y el juez autoriza unas medidas cautelares irrisorias, como la presentación mensual para los imputados, y que no salgan del país. Todo eso se lo dejamos para que la sociedad haga conciencia y para que vea el tipo de juzgador que

Fecha:

16/07/22

Sección:

Comunidad

Página:

P/-18

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



El juez autoriza unas medidas cautelares irrisorias, como la presentación mensual, de una vez nada más, para los imputados, y que no salgan del país.”

TEÓFILO BENÍTEZ
ABOGADO DE 12 VÍCTIMAS

tenemos”, criticó.

Cristopher Estupiñán, defensor de otras 14 víctimas, confió en que existen elementos para que el próximo martes se vinculen a proceso a los ocho exfuncionarios.

“Hay muchísimos datos de prueba que desfilaron el día de ayer, definitivamente se va a lograr la vinculación a proceso. Veamos qué plazo nos dan para el cierre de la investigación complementaria, que va

a ser como de seis meses, que es el plazo máximo”, detalló.

MEDIDAS

Ulises Lara, vocero de la Fiscalía capitalina, detalló que, como parte de las medidas cautelares, a cinco de los ocho imputados se les retiraron sus pasaportes para evitar que huyan.

En un mensaje, detalló que a los ocho exfuncionarios se les prohibió acercarse o comunicarse con

las víctimas, siempre que no atente contra su derecho de defensa.

Aclaró que los dos implicados que faltaron a la audiencia fue debido a enfermedad, en un caso, y otro por cambio de defensor.

Será el martes cuando el juez José Luis Palacios defina si vincula o no a proceso a los 8 exfuncionarios. La audiencia de los otros dos imputados, se llevará a cabo el 4 de agosto.